



Intendencia de Montevideo

La inspección anual obligatoria para vehículos afectados al servicio de automóviles con taxímetros se llevará a cabo entre el **martes 2 de mayo y el viernes 11 de agosto de 2017**.

Los permisarios podrán elegir el día y hora para presentarse, para lo que deberán agendarse a través de la página web de la Intendencia.

La agenda para la inspección técnico reglamentaria, que se realizará en el Servicio de Contralor y Registro de Vehículos (Pedernal 2219), ya está disponible.

La agenda para realizar la inspección técnico documental, a realizarse en la Unidad Administración de Transporte (San José 1390), también está disponible.

REQUISITOS

LATU: Se deberá contar con el certificado de Metrología Legal, expedido en 2017, sobre el estado del taxímetro.

Inspección técnica vehicular: Certificado de las inspecciones realizadas en las estaciones autorizadas, durante los últimos treinta días previos a presentarse a Unidad Administración de Transporte.

Inspección técnico reglamentaria: Elegir hora a través de la agenda.

Con ambos certificados se deberá presentar el vehículo a inspección técnico reglamentaria, en el Servicio de Contralor y Registro de Vehículos (Pedernal 2219), el día fijado para la matrícula según el calendario establecido.

Inspección documental: El permisario se presentará el día y hora elegido en la agenda, en la Unidad Administración de Transporte ubicada en San José 1390 (planta baja, sector Santiago de Chile), de lunes a viernes de 10.15 a 13.15 h.

No habrá un período especial para quienes no concurren en las fechas establecidas.

Por más información visitar el sitio web: montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/inspeccion/anual-de-taximetros-2017